

DECRETO N° 0719
NEUQUEN, 19 MAY 1989

V I S I O:

El Expediente n° 1714-M-89, los Pedidos n°s. 36551, 36553, / 36554; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de / comestibles con destino a la Guardería Mariano Moreno-Dirección de Acción So- cial-Secretaría de Bienestar Social-para lo cual se realizó Concurso de Pre- cios N° 99/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 12 de Mayo de // 1989 a las 11,00 horas;

Que a fs. 40/41 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsej- jando adjudicar el Concurso de Precios referenciado, desestimando a las fir- mas: Ferri Sociedad Anónima, todos los renglones por no ajustarse al plano de mantenimiento de oferta, a José Canay e Hijos el renglón n° 24, a Sergio Rog- to Dovic el renglón 24 por no ajustarse a la solicitud y declarar desierto / los renglones n°s.9, 30, 35, 36 y 24;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 99/89 a las Firmas: FERRI - - - - - Sociedad Anónima todos los renglones por no ajustarse al plano de mantenimiento de oferta; a JOSE CANAY E HIJOS el renglón n° 24 por no ajustar- se a la solicitud y a SERGIO RENATO DOVIO el renglón n° 24 por no ajustarse a la solicitud.-

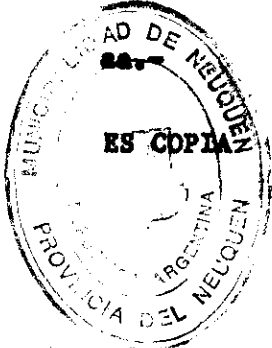
Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 99/89 a las firmas: JOSE - - - - - CANAY E HIJOS los renglones n. 1,2,3,4,7,8,10,11,12,13,14,17,18, 20,21,22,23,25,26,28,33,34,37 y 39 por menor precio, 5,6,15,16,27,29,31,32,38 y 40 por única oferta en la suma total de AUSTRALES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (a 17.220); a SERGIO RENATO DOVIO el renglón n° 19 por menor precio en la suma total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (a 44,70).-

Artículo 3°) DECLARASE desiertos en el Concurso de Precios N° 99/89, los reng- - - - - glones n°s. 9,30,35,36 y 24.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1340700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
SIFLETO
LYNEN

E